

## MEMORIA

Con el fin de habilitar para salon de espectaculos, el edificio numero 10 de la plaza de Fernan Galan y Garcia Hernandez, del pueblo de Real de Montroy, es por lo que se ha redactado el presente proyecto, el cual consiste en proceder a la realización de las obras necesarias para dejar dicho edificio en condiciones para que en el mismo puedan darse sesiones de cinematografo.

El edificio en cuestión, se compone de una nave de ocho metros con setenta centímetros de ancho por veintidos metros con veinte centímetros de largo y una altura de seis metros con setenta centímetros. Un cubierto junto a la nave descrita y que se comunica con esta, de cinco metros cincuenta centímetros de ancho por ocho metros cuarenta centímetros de largo. A la parte posterior de este cubierto, lindante tambien a la nave y tambien con comunicación con la misma y con el cubierto descrito, un gran patio de luces.

La nave se compone de cuatro muros con sus correspondientes pilares y la cubierta que es de armaduras mixtas y Uralita.

En la fachada existen dos puertas, una que corresponde a la nave y la otra a la cubierta lindante. La primera es de un ancho de dos metros y la otra de un metro con treinta y cinco centímetros.

Las obras que se quieran realizar para poder destinar este edificio al fin indicado, son las siguientes:

En la fachada, abrir dos puertas mas, de un metro diez centímetros de ancho, una a cada parte de la puerta mayor o sea la recayente a la nave. En la misma fachada y sobre las dos puertas que han de abrirse y la del centro ya existente, se abrirán tres ventanas para dar luz y ventilación, tanto a las localidades de preferencia como a la cabina.

Para las localidades de preferencia y para la cabina, se construira una pequeña nave, del mismo ancho que la nave y de una longitud de cuatro metros con cuarenta centímetros. Su construcción será con viguetas de hierro soste-



nidas o apoyadas sobre una pieza de carga de hierro las que apoyarán a la vez sobre dos columnas también de hierro y los pilares de los extremos. Esta naya se construirá junto al muro de fachada. Para el acceso a la misma, se construirá una escalera de un ancho de un metro con cincuenta centímetros, cuya escalera estará situada en la cubierta lindante a la nave que a de servir para salón de espectáculos, por lo que no molestará para nada ni será ningún peligro para la salida de los espectadores.

La cabina, como ya se ha dicho anteriormente, se construirá en la naya ya descrita y sus dimensiones serán de dos metros veinte centímetros por dos metros con cuarenta centímetros, y su altura de dos metros quince centímetros. Los materiales que se emplearán para construir la cabina, serán incombustibles para evitar todo peligro.

En el patio indicado anteriormente y que está lindante al cuerpo de edificio, se construirán un retrete para señoras y un retrete y dos urinarios para caballeros, con entradas independientes para ambos sexos y con luz y ventilación suficientes. Tanto los retretes como los urinarios tendrán el agua correspondiente, y tendrán aparatos inodoros.

Los asientos se colocaran de forma que cumplan lo establecido para las localidades, dejando dos pasillos laterales de un metro cincuenta centímetros de ancho.

El piso del salón será de hormigón enlucido con cemento. A este se le dará un desnivel prudencial para que todos los espectadores puedan ver las películas desde sus respectivos asientos, sin molestarse unos a otros.

La cubierta o parte de edificio lindante al salón, servirá para sala de fumar.

Toda la instalación eléctrica, irá protegida con tubo Werman.

Una vez terminadas las obras y antes de proceder a la inauguración del local, se colocaran los correspondientes aparatos extintores de incendios.

Este es a grandes rasgos descrito el proyecto que para su aprobación por la autoridad competente se ha redactado.

Real de Montroy 12 de Noviembre de 1932

El Aparejador Titular

*Enrique B. B. B.*